ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N° 243 de fecha 1 de noviembre de 2013, integrado por un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica; y un representante del Departamento de Transporte; a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 587 de fecha 10 de julio de 2013 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1460/13 de fecha 12 de julio de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJT, al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Publicaciones efectuadas en el periódico "La Nación".
- Carta de Invitación.
- Consultas de posibles oferentes y respuestas a las mismas.
- Adenda N° 1 de fecha 14 de agosto de 2013.
- Adenda N° 2 de fecha 21 de agosto de 2013.
- Adenda N° 3 de fecha 29 de agosto de 2013.
- Adenda N° 4 de fecha 04 de setiembre de 2013.
- Adenda N° 5 de fecha 11 de setiembre de 2013.
- Adenda N° 6 de fecha 23 de setiembre de 2013.
- Adenda N° 7 de fecha 30 de setiembre de 2013.
- Adenda N° 8 de fecha 07 de octubre de 2013.
- Adenda N° 9 de fecha 07 de octubre de 2013.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 21 de Octubre de 2013.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2013.
- Resolución N° 243 de fecha 1 de noviembre de 2013 por la cual se constituye el Comité de Evaluación.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. TRANSPORTE

Tal como se mencionó, en fecha de 22 de octubre de 2013, siendo las 14:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se

Abg. María José Godo
Técnico U.O.C

redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En dicha Acta los representantes de las empresas verifican las ofertas, dejando las siguientes observaciones:

- La representante de la empresa V.R. S.A. deja constancia que el Formulario de Ofertas presentado por la firma RIEDER, no esta conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.
- El Representante de la empresa CONDOR S.A.C.I. dice que la empresa V.R. S.A. no presenta la Autorización del Representante de la marca ofertada y también dice que no está homologada por Escribanía las Declaraciones Juradas, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta del Comité: las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, serán puntualmente analizadas en oportunidad de llevarse a cabo la evaluación de cada oferta y siempre que ello resulte pertinente.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Se expone el cuadro de verificación de documentaciones sustanciales:

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Poderes de Representación	Declaración Jurada del Articulo 40
RIEDER & CIA S.A.C.I.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.R. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO DE RIEDER & CIA S.A.C.I.

Presenta el formulario de oferta debidamente firmado pero no debidamente completado al presentar el texto del modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, modificado en el inciso a),h) e i).

En las Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Ofertas, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C

Econ. Ernesto Campos G.
Director Administrativo
M.J.T.

RIOS A. ZALAZAR V.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación numeral 1. Criterios de evaluación, concordante con el último párrafo del Art. 58° e inc. 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por la firma oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I.** por haber incurrido en el incumplimiento de este requisito sustancial.

Se deja constancia que por **RESOLUCION DNCP 2413/13** de fecha 24 de octubre de 2013 la firma **V.R. SOCIEDAD ANONIMA** con **R.U.C. N° 80048197-6**, ha sido **inhabilitada** por (3) tres meses, razón por la cual el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la misma, por no constituir una oferta susceptible de ser analizada a raíz de la referida inhabilitación.

Seguidamente se detallan el precio ofertado por la firma oferente.

Precio Total de la Oferta (G. IVA incluido)

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM		
N°	**Empresa**	**Monto total de la oferta**
2	**CONDOR S.A.C.I.**	**2.189.000.000**

El detalle de la oferta se encuentra en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA"**.

ANÁLISIS EN DETALLE

De conformidad al artículo 61, Se selecciona provisoriamente al oferente **CONDOR S.A.C.I.**, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Una vez verificado las documentaciones presentadas, el Comité concluye que la firma oferente **CONDOR S.A.C.I.** cuenta con la capacidad legal necesaria.

Requisitos para Calificación Posterior.

a) **Capacidad financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balance de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2010, 2011 y 2012).

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente = o > 1,00 (uno)

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T.

ROSA ZALAZAR V.

Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios vencidos (2010, 2011 y 2012)

Coeficiente de solvencia: Pasivo Total/Activo Total = o < 0,80 (cero con ochenta).

Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios vencidos (2010, 2011 y 2012)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital No deberá ser negativo el promedio de los 3 años (2010, 2011 y 2012)

CALCULO AUXILIAR DE RATIOS

CONDOR S.A.C.I.								
	2.010		2.011		2.012		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	139.953.117.710	1,78	134.797.452.752	2,06	139.468.177.480	1,91	5,75	1,92
PASIVO CORRIENTE	78.773.487.939		65.372.700.956		72.922.324.186			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	78.773.487.939	0,35	68.752.227.992	0,29	74.289.400.000	0,30	0,95	0,32
ACTIVO TOTAL	226.217.064.494		234.420.125.453		243.976.876.636			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	26.302.429.209	37,57	24.832.826.788	35,48	13.963.752.225	19,95	93,00	31,00
CAPITAL	70.000.000.000		70.000.000.000		70.000.000.000			

Tras realizar los cálculos correspondientes, el Comité concluye que la firma **CONDOR S.A.C.I.** **CUMPLE** con lo solicitado en materia de capacidad financiera.

b) Experiencia Capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Copias de Contratos ejecutados con certificados de cumplimiento satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta, y que será el resultado del promedio de las facturaciones presentadas durante los*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. TRANSPORTE

CARLOS A. ZALAZAR V. Abg. María José Godoy Técnico U.O.C.

Econ. Ernesto Ocampos G. Director Administrativo M.J.T.

años mencionados en este párrafo. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Al verificar y analizar las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación evidencia que las mismas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Catálogos en idioma español.

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta catalogo detallado del bien ofertado en idioma español.

3. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al cronograma de entregas.

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta la Declaración Jurada correspondiente, certificada ante Escribano Público, la cual se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se realiza verificación de las especificaciones técnicas presentadas del vehículo ofertado, y las mismas se ajustan íntegramente a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas.

4. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. En todos los casos se deberá acreditar la conexión entre el fabricante y el oferente a través de las autorizaciones y representaciones correspondientes.

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta la documentación solicitada donde se evidencia que las acreditaciones correspondientes se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si se trata de Agente, distribuidor o representante deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o agente regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. TRANSPORTE
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS A. LALAZAR V.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta la documentación solicitada donde se evidencia que las acreditaciones correspondientes se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Declaración Jurada de Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas.

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta la Declaración Jurada correspondiente, certificada ante Escribano Público, la cual se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Garantía de Buen Funcionamiento de los Vehículos.

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta la Declaración Jurada correspondiente, certificada ante Escribano Público, la cual se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo ofertado por 5 años

La firma oferente CONDOR S.A.C.I. presenta la Declaración Jurada correspondiente, certificada ante Escribano Público, la cual se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificando las documentaciones presentadas, y luego haber realizado análisis del contenido de las mismas, el Comité concluye que la firma oferente **CONDOR S.A.C.I.** **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia Capacidad Técnica**, de acuerdo a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.**, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, a la firma **CONDOR S.A.C.I.** por un **MONTO TOTAL A CONTRATAR DE de Gs. 2.189.000.000 (Guaraníes dos mil ciento ochenta y nueve millones)** conforme al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".**

ROSA ZALAZAR V.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C

2.-COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T.

ROSA ZALAZAR V.

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	25101505-001	Camión furgón para traslado de internos	Mercedes - Benz	Argentina	unidad	unidad	10	218.900.000	2.189.000.000
TOTAL									**2.189.000.000**

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
O. TRANSPORTE

ROSA ZALAZAR V.

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	25101505-001	Camión furgón para traslado de internos	Caja / Diferencial	De 6 velocidades adelante y 1 atrás A diferencial trasero, traccion trasera	Mercedes - Benz	Argentina	unidad	Unidad	10	218.900.000	2.189.000.000
			Sistema de freno	Delantero a Disco Trasero a Disco							
			Año de Fabricación	2013							
			Año del Modelo	2014							
			Potencia CV como Minimo	150CV/3800RPM							
			Cilindrada cm3	2146 CC							
			Mecanismo de va vulas	DOHC							
			Torque máximo Nm (Kg- m)/rpm	330 (33)/1.200-2.400							
			Cilindro	4 en Linea							
			Dirección	Asistida Hidráulica.							
			Tanque de Combustible	75 litros							
			Cubiertas	4 más 1 de auxilio radial , llantas radiales con aro de 16"							
			Piso	alfombra de goma							
			Capacidad de Carga en Kg	1605 kg							
			Capacidad del Compartimiento de seguridad (Reos y Custodios) en metros cúbicos	9 metros cúbicos							
			Longitud mm.	5.910 mm							
			Ancho mm. con espejos	1.993 mm							
			Alto mm.	2.430 mm							
			Distancia entre ejes como minimo	3.665 mm							
			Suspensión	**Delanteros:** Ballestas transversales, amortiguadores hidráulicos telescópicos. **Trasera:** Eje rigido con ballestas parabólicas semi elípticos de acero, barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos telescópicos.							
			Garantía	12 meses a partir de la recepción del vehiculo por parte del Ministerio							
			Mantenimiento	Certificado ante Escribano Público de Garantía de buen funcionamiento por el término de de 12 meses a partir de la recepción del vehiculo por parte del Ministerio. Stock de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento sin costo para la Contratante durante los primeros 20000 kilómetros							
			Color	Blanco							
			Logo y Leyenda	Inscripción del Logo del Ministerio de Justicia y Trabajo y la Leyenda Traslado de Internos en Forma de Ploteado							
			Puertas	2 (dos) puertas delanteras, 1 (una Puerta Lateral Corrediza, Doble puerta trasera batiente.							
			Equipamiento	Capacidad mínima 12 (Doce) personas según Anexo I							
			Nivel de consumo	12/100 km							
			Velocidad máxima (Km. X hora)	157 Km/h							
			Equipamiento de Seguridad	Según Anexo I							
			Seguro	Según Anexo II							
			Accesorios	Llave de rueda, extintor de incendio, balizas, gato con palanca, juego de herramientas mínimas (llaves compatibles con el vehiculo), pinza, destornilladores lámpara portátil, manual de repuesto, manual de mantenimiento y de conducción y manual de taller.							
			Plan de Entrega	50% de los Vehículos a los 30 dias y saldo a los 75 dias a partir de la firma del contrato.							
			TOTAL								**2.189.000.000**

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CARLOS A. ZALAZAR V.

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

ANEXO N° 2
CUADRO DE ADJUDICACION
ANEXO I

Columna1 **Columna2** **Columna3** **Columna4** **Columna5** **Columna6** **Columna7**

Traslado de Internos sobre H1 L1

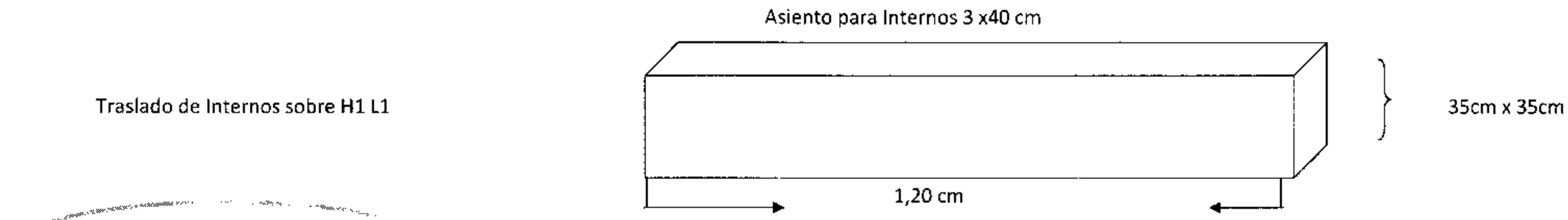

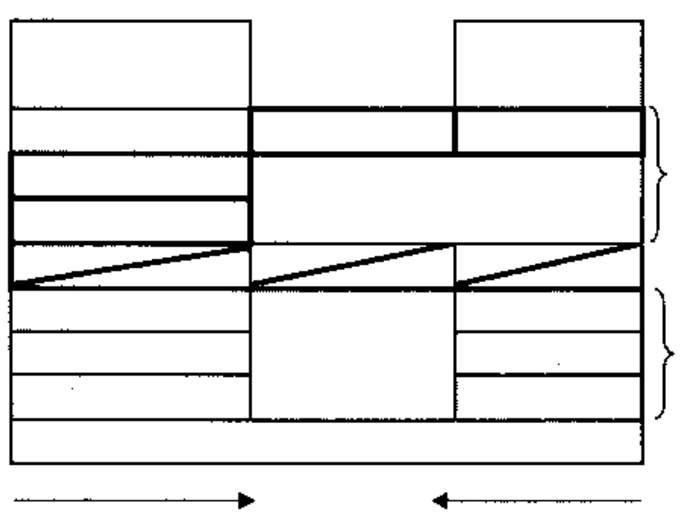

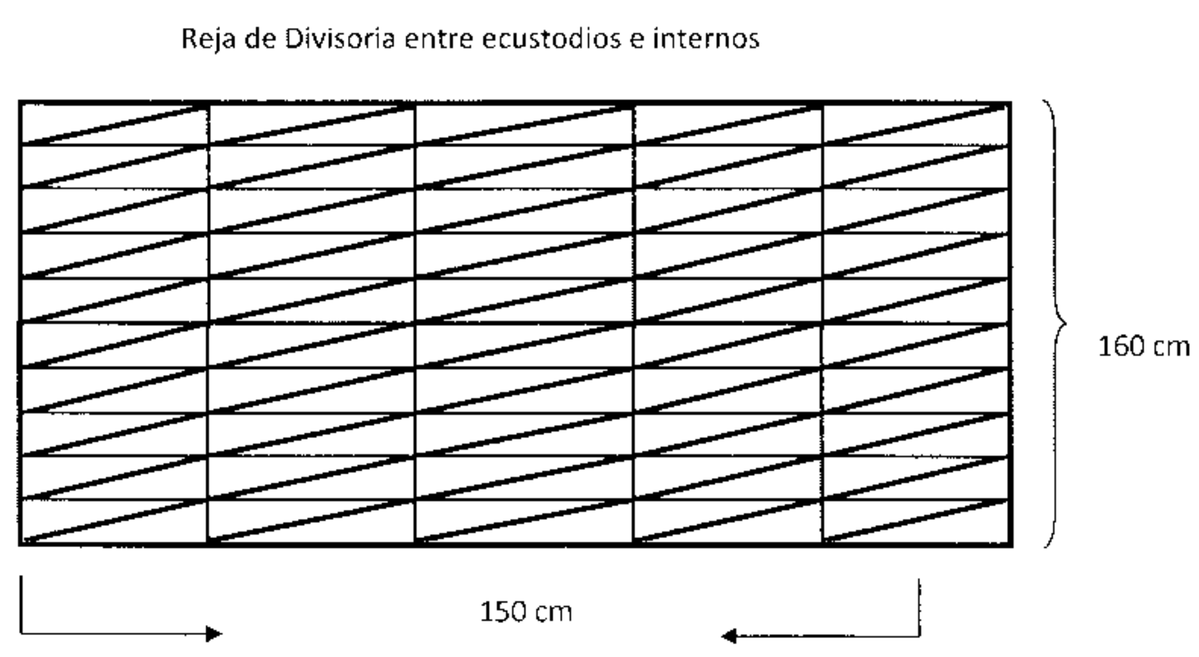

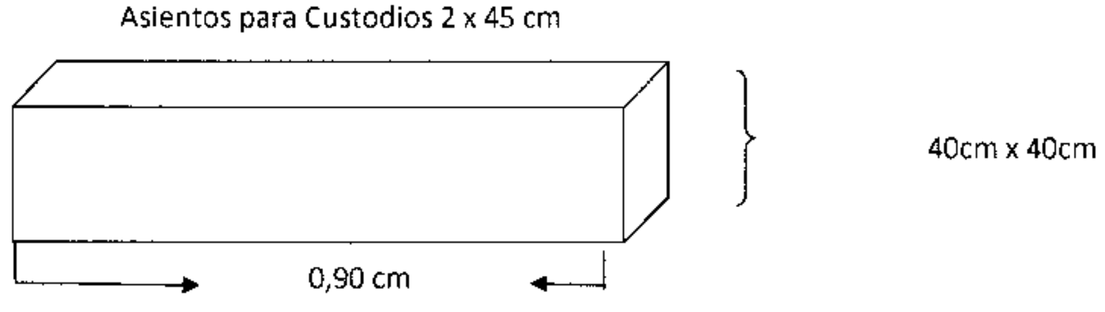

4	Asientos Para Custodios
	Reja Divisoria
6	Asientos para Internos

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

ANEXO N° 2
CUADRO DE ADJUDICACION
ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO II : SEGURO PARA VEHICULO

SEGURO PARA VEHICULOS

Seguro: El precio de cada vehículo incluye un Seguro que tendrá las siguientes coberturas:

Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
Robo: 100%
Tumulto Popular: 100%
Cualquier conductor.

Responsabilidad Civil
Lesiones o muerte de terceras personas: G. 26.000.000
Daños a terceros: G. 17.000.000.-
Accesorios, robo parcial: 100% del daño
Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado: 100% del daño

Ocupantes del vehículo
Muerte por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Incapacidad permanente por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Gastos por asistencia médica: hasta G. 20.000.000 (por ocupante)

Beneficios adicionales
Asistencia Mecánica, Grúa, Cerrajería y búsqueda de repuestos 24 Hs.
Asistencia ambulancia, las 24 hs.

Econ. Ernesto Ocampos G.
Director Administrativo
M.J.T.

ELOISA ZALAZAR V.

El seguro tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la entrega del vehículo de Transporte.

Abg. María José Godoy
Tecnico U.O.C.